



Universidad Nacional de Entre Ríos

INFORME N° 09/2021

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

PROYECTO N°3

RECURSOS PROPIOS

1. OBJETO

Verificar la generación, registro y aplicación de los recursos propios obtenidos por la Universidad, su instrumentación dentro de procedimientos aprobados y mecanismos de control eficaces, a los fines de asegurar su integridad y disposición, conforme los destinos legalmente previstos, definiendo y evaluando los impactos de las observaciones

2. ALCANCE DE LAS TAREAS

Las tareas se realizaron conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

Los procedimientos de revisión se aplicaron sobre información existente en los Exptes. Digitalizados y la información respaldatoria puesta a disposición por parte de las dependencias, así mismo se han completado con entrevistas presenciales con los Responsables Administrativos y/o Autoridades del Área Económico Financieras de acuerdo al instructivo elaborado por la UAI.

A efectos de cumplir los objetivos enunciados, se efectuaron procedimientos de auditoría en las unidades académicas de la Facultad de Ingeniería y la Facultad de Ciencias de la Salud entre el 30 de agosto y el 15 de octubre de 2021. Según la Planificación para el corriente ejercicio este Informe debió ser presentado al 30.09.2021

En relación a las tareas de auditoría sobre la generación de recursos propios de la Facultad de Ciencias de la Salud, se ha recogido evidencia que excede el alcance de la presente auditoria hacia aspectos Académicos y Técnicos-Legales para los que no se habían planificado recursos, ni tiempos; constituyendo en desvío del mismo que de continuarlo, constituiría una limitación.

Dicha situación será puesta en conocimiento de las Autoridades Superiores a fin de obtener la asignación de recursos y la disponibilidad de horarias que permitan finalizar los procedimientos de auditoria previstos para reunir la evidencia suficiente para un dictamen más completo y abarcativo. Para la prueba de procedimiento, se tomó en consideración los movimientos de mayor significatividad económica y que representen como mínimo un quince por ciento (15%) de los ingresos y egresos respectivos.

En el caso de la Facultad de Ingeniería, el universo de ingresos fue de \$ 3.816.987,63 por lo que la muestra del 15 % alcanza a \$ 572.548. En relación a los egresos, el 100% es de \$ 7.646.609,17 y el 15% sería \$ 1.146.987,63.-

En el caso de la Facultad de Ciencias de la Salud, el universo de ingresos es de \$ 16.610.439,94 por lo que la muestra alcanza a \$ 2.491.565,99. En relación a los egresos, el 100% es de \$ 17.045.041,86 y el 15% \$ 3.409.008,37.-

Las tareas fueron realizadas de acuerdo con Normas de Auditoría Interna Gubernamental.

4. CONCLUSIONES.

En función de los objetivos establecidos, del alcance y la limitación antes definida, la metodología de trabajo empleado y de los procedimientos de auditoría aplicados, se exponen a continuación las conclusiones a las que hemos arribado.

Informo que la generación, registro y aplicación de los recursos propios obtenidos por la Universidad y su instrumentación dentro de procedimientos aprobados y mecanismos de control eficaces a los fines de asegurar su integridad y disposición, conforme los destinos legalmente previstos, es parcialmente satisfactorio, opinando que de hacerse lugar a las recomendaciones formuladas y los compromisos asumidos, los procedimientos se verían reforzados, logrando que el sistema de control interno sea más eficiente, evitándose la repetición de las observaciones formuladas.

Concepción del Uruguay, 20 de Octubre de 2021.

CR. JUAN R. KAMLOFSKY

*Auditor Interno Adjunto
Universidad Nacional de Entre Ríos*